



**SUPLEMENTESE PROGRAMA SOCIAL
PREUNIVERSITARIO MUNICIPAL CHILLAN VIEJO 2012**

DECRETO N° 6652 /

Chillán Viejo, 21 NOV 2012

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1. Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente: el Decreto N° 2.600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

2. El Decreto N° 1.640 del 13 de Marzo de 2012, que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

3. El Decreto N° 2.123 del 27 de Marzo de 2012, que aprueba Programa Social Preuniversitario Municipal Chillán Viejo 2012.

4. El Decreto N° 3.484 del 25 de Mayo del 2012 que aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

5. El Decreto N° 5.796 del 02 de Octubre de 2012, que Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

6. El Decreto N° 6.648 del 21 de Noviembre de 2012, que Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal.

DECRETO:

1. **SUPLEMENTESE** "Programa Social Preuniversitario Municipal Chillán Viejo 2012", la cuenta N° 21.04.004 de "Prestación de Servicios", por un monto de \$3.652.000.- Aprobado por el D.A.N° 2.123 del 27 de Marzo de 2012

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO FUENZALIDA
SECRETARIO MUNICIPAL

GGB/MWH/ALS/vam

DISTRIBUCION: Sec. Municipal, Administración y Finanzas, DIDECO, Participación Ciudadana, Of. Partes.



ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)